INFORME JUSTIFICATIVO DE ACEPTACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

NET170612

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) Y DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.

LOTE: 5.

PERSONA LICITADORA: PERKIN ELMER, S.L.

1 MOTIVOS.

Tras aplicar los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación NET170612: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) Y DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA), GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. , en su lote 5, los precios aportados en la oferta económica de PERKIN ELMER, S.L., incurre en valores anormales o desproporcionados.

2 SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo prescrito en el apartado 4 del Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se solicita justificación a PERKIN ELMER S.L. de su oferta precisando, entre otras cuestiones, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el suministro.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA	17/08/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	GEXDACQUR2SX3XTRSG9DEE5XLXQXC5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 RESPUESTA.

En respuesta a la solicitud de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., la empresa PERKIN ELMER, S.L., comunica el 09/08/2021 mediante escrito diversos comentarios que se muestran a continuación:

- Cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas.

Debido a que uno de los equipos contemplados en contrato ha llegado al final del ciclo de vida productiva, el licitador no puede garantizar la existencia de piezas para el mismo, por lo que se plantea un cambio en el tipo de cobertura del mantenimiento pasando de platino a oro (que no incluye las piezas).

El equipo en concreto es el modelo Optima2100DV con n.º de serie 0807042001

- Cuestiones relacionadas con las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con la posible obtención de una ayuda de Estado.

No aporta información.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA	17/08/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	GEXDACQUR2SX3XTRSG9DEE5XLXQXC5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4 CONCLUSIÓN.

Analizada la justificación presentada por la empresa , S.L. en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, la *Dirección de Gestión del Agua y Calidad Ambiental* entiende que **SÍ** queda suficientemente justificada la baja ofertada por explicar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma.

Antonio Lozano García
Jefatura Área Control Ambiental
(Documento firmado digitalmente)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA	17/08/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	GEXDACQUR2SX3XTRSG9DEE5XLXQXC5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	